ACUERDO MUNICIPIO F - CECONEU

Montevideo a los 9 días del mes de octubre **POR UNA PARTE:** MUNICIPIO F representado por su alcalde Juan Pedro Lopez y **POR OTRA PARTE:** CE.CO.NEU representada por Lourdes Carbajal cédula de identidad 1963945-2 el presente acuerdo: **PRIMERO:** El Municipio de F ha realizado la contratación de de CECONEU con el objetivo de promover la formación para jóvenes del Municipio F para su inclusión en el sector de emprendimientos al rubro de la gomería y alineación con el objetivo de desarrollar prácticas en el centro y en empresas asociadas. **SEGUNDO:** Los beneficiarios serán 10 a 15 jóvenes de ambos sexos de 18 a 29 años de edad. **TERCERO:** La capacitación para la formación técnica profesional de jóvenes que redunde en la mejora y más calificada mano de obra para las empresas del rubro, con jóvenes de las zonas de influencia del municipio F y las empresas que en el cohabitan. Esta formación tendrá influencia en la búsqueda de una alternativa al desempleo informal de los jóvenes de la zona del municipio F, aportando de esta manera, desde la experiencia de trabajo en formación profesional de la gremial CECONEU, la interés del gobierno municipal para colaborar en la búsqueda de formación de los/as jóvenes que viven en el municipio F, la capacitación involucra las competencias transversales, vinculadas a las habilidades sociales y aquellas técnicas específicas del rubro. **CUARTO**: El desarrollo Clases teóricas - estas clases serán brindadas en las instalaciones del Centro de Formación Profesional de CECONEU ubicada dentro del municipio F y en la Plataforma virtual del Centro de Formación Profesional de CECONEU.

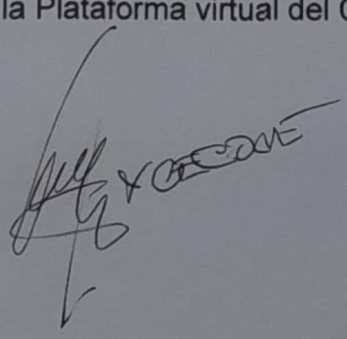

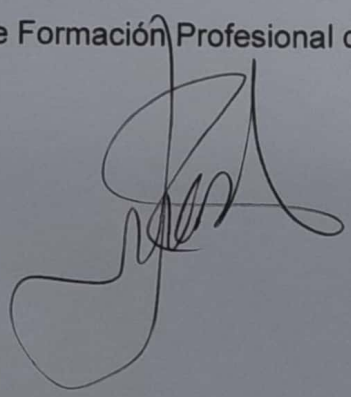

Escaneado con CamScanner